



Código
PL-DPE-IIN-01 R00

Fecha de emisión
21/01/2020

Fecha de actualización
No aplica

Política para Asesorar y Desarrollar Estrategias de Vinculación para las Empresas Locales

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. POLÍTICAS	2
VI. ANEXOS	3
VII. CONTROL DE CAMBIOS	3
VIII. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	4



Código
PL-DPE-IIN-01 R00

Fecha de emisión
21/01/2020

Fecha de actualización
No aplica

Política para Asesorar y Desarrollar Estrategias de Vinculación para las Empresas Locales

I. OBJETIVO

Establecer las directrices para el desarrollo de estrategias de vinculación con las empresas locales, así como para el asesoramiento y la atención de las mujeres empresarias del Estado y la coordinación con las agrupaciones de las mismas.

II. ALCANCE

Aplica a todo el personal de la Dirección de Proyectos Especiales y de Apoyo a la Mujer Empresaria.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

No aplica.

Ámbito Estatal

Artículo 27, Fracción III; del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Artículo 475, Fracción XIII; del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Artículo 478, Fracciones I a VI del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán.

Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

IV. DEFINICIONES

Contraloría: Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán.

Secretaría: Secretaría de Fomento Económico y Trabajo.

Dirección: Dirección de Proyectos Especiales y de Apoyo a la Mujer Empresaria.

Mipymes: Micros, pequeñas y medianas empresas.

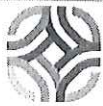
Externas: Las demás Dependencias e Instituciones de todos los niveles del Gobierno, así como agrupaciones y organismos privados.

Solicitante: Persona física o moral que acude a la Secretaría para solicitar información para el inicio o desarrollo de negocios, tales como procesos de apertura, financiamiento, capacitación, asesoría y comercialización, así como información en general.

V. POLÍTICAS

Políticas Generales:

1. Las presentes políticas son aprobadas por el Titular de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, en cumplimiento al Código de la Administración Pública de Yucatán.
2. Las situaciones no previstas en las presentes políticas serán resueltas por el titular de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo.
3. Las presentes políticas entran en vigor al día siguiente de su aprobación y publicación.



Código
PL-DPE-IIN-01 R00

Fecha de emisión
21/01/2020

Fecha de actualización
No aplica

Política para Asesorar y Desarrollar Estrategias de Vinculación para las Empresas Locales

Políticas Específicas:

1. La Secretaría, a través de la Dirección de Proyectos Especiales y de Apoyo a la Mujer Empresaria, será la encargada de:
 - 1.1. Atender a las Mipymes que soliciten servicios e información a la Secretaría por los distintos medios disponibles, sea en forma personal, electrónica o telefónica.
 - 1.2. Vincular a las empresas locales, principalmente las lideradas por mujeres, con las áreas especializadas de la Secretaría o con Externas.
 - 1.3. Promover el conocimiento y acceso a los programas de capacitación y desarrollo empresarial que ofrece el Estado.
 - 1.4. Promocionar y difundir ante las agrupaciones empresariales los programas de apoyo económico, asesoría y capacitación que ofrece la Secretaría para el mejoramiento y modernización de modelos de negocio, el crecimiento y la consolidación de las empresas; haciendo énfasis en las Mipymes administradas por mujeres.
2. De la participación de la Jefatura de Innovación Institucional.
 - 2.1 Atender en primera instancia a emprendedores, Mipymes y en general a cualquier solicitante que acuda a la Dirección en la búsqueda de apoyos y asesoría para el inicio o el mejoramiento de sus actividades.
 - 2.2 Registrar en una base de datos la información de las Mipymes que acuden a la Dirección y asesorarlas adecuadamente respecto de sus requerimientos.
 - 2.3 Entrevistar a los solicitantes para determinar si a su requerimiento aplica alguno de los programas de apoyo de la Secretaría o en su caso, se le canaliza al especialista o área que corresponda; en caso contrario se le asesora y vincula con las áreas Externas que cuenten con algún programa de apoyo que cubra sus necesidades.
 - 2.4 Apoyar la implementación de las acciones a seguir relacionadas con la atención a las Mipymes.
 - 2.5 Dar seguimiento a las acciones acordadas y solicitar información adicional en los casos que así se requieran.

VI. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

VII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
21/01/2020	00	Generación de la Política para Asesorar y Desarrollar Estrategias de Vinculación para las Empresas Locales.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

Secretaría de Fomento Económico y Trabajo
Subsecretaría de Planeación, Promoción y Proyectos
Dirección de Proyectos Especiales y de Apoyo a la Mujer
Empresaria



Código
PL-DPE-IIN-01 R00

Fecha de emisión
21/01/2020

Fecha de actualización
No aplica

Política para Asesorar y Desarrollar Estrategias de Vinculación para las Empresas Locales

VIII. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó

Ing. Joaquín E. Mier y Terán Puerto
Subsecretario de Planeación, Promoción y Proyectos